



UBA BICENTENARIO
18102010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EXP-UBA: 35.949/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ingeniería solicita la expedición del título de Especialista en Explotación de Yacimientos, rama Ingeniería de Reservorio, a favor de la Arquitecta Hebe Eufemia GARATE, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en la Resolución (CS) N° 5606/97 que establece los requisitos para el ingreso a la Carrera.

Que la interesada posee título de Arquitecta expedido por la Universidad de Buenos Aires, no contemplado en los requisitos previstos para la Carrera.

Las razones expuestas por el Director de la especialidad y lo informado por el Consejo Asesor Específico del Instituto del Gas y del Petróleo, avalando su aceptación como alumna de la carrera.

Que la arquitecta Hebe Eufemia GARATE cursó y aprobó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Explotación de Yacimientos, rama Ingeniería de Reservorio.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

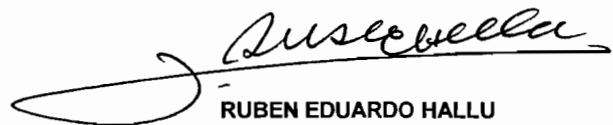
Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar, con carácter de excepción, la expedición del título de Especialista en Explotación de Yacimientos, rama Ingeniería de Reservorio, de la Facultad de Ingeniería a favor de la Arquitecta Hebe Eufemia GARATE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 7772


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL